

---

---

OFICIO NUM.	SM/CH/029/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,  
05 de Marzo de 2008.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos 45 fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y atendiendo el oficio número OM/25/08, de fecha 28 de Febrero de 2008, suscrito por el C. P. Gustavo Ángel Martínez Ancheita, Oficial Mayor, mediante el cual pone a consideración del H. Cabildo, el oficio de solicitud No. 041/08 de fecha 08 de Febrero del año en curso, girado por el Sindicato Único de Trabajadores Municipales (SUTRAM), por concepto de recuperación de gastos por honorarios médicos del C. César Enrique Trujillo Cordero, por cirugía y asistencia médica; hijo de la trabajadora C. Teresa Elizabeth Cordero Ramos, adscrita a Oficialia Mayor, por la cantidad de \$10,995.00.

Una vez visto el antecedente y considerando que existe un acuerdo de cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2006, en el que se establece otorgar a los empleados de este municipio un apoyo económico por la

cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) para cubrir gastos médicos y hospitalarios de ellos o de sus familiares en primer grado, cuando así lo requieran.---  
Esta H. Comisión Hacienda, presenta el siguiente Dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de San Cristóbal de Las Casas Chiapas.-----

**UNICO:** Autorizar el pago único de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) a la C Teresa Elizabeth Cordero Ramos, trabajadora adscrita a Oficialia Mayor, por concepto de apoyo para gastos médicos de la cirugía oftalmológica practicada a su menor hijo el C. Enrique Trujillo Cordero.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

**POR LA COMISION DE HACIENDA**

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ  
SINDICO MUNICIPAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

**INTEGRANTES:**

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,  
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.  
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO**

2

REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.